

En real.



SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QUATRO Y NO
VENTA Y CINCO.

Manuel Suarez en nombre de D.^{no} Domingo
Campoblanco, Minero, y Azoguero de S. M., en los autos
con D.^{no} José Coquet, por cant.^o de p.^o y demas deducido,
digo: que esta Cauva se halla recibida a prueba,
y para en parte de ella conviene que el Sr. D.^{no} Tomas
Calderon, Oydor de esta R.^{ta} Audi.^a Informe, como es
verdad, que el finado D.^{no} Luis de Hernou, se valió
extrajudicialm.^{te} de su respeto, p.^a q.^o lo interpusiere
con D.^{no} José Coquet, a efecto de que le pagase los dos
mil p.^o, de que le era deudor, y que convenido Co-
quet sobre el particular, confesó la Just.^a de la deu-
da, pero se excusó a pagarla de pronto, por que
carecia de proporcioner, protestando hacerlo Ute-
go que las tubiere; y que quando no, si se forma-
ba concurso de acreedores, lo colocaria en uno
de los primeros lugares.

Todo esto le consentó el mencionado
Coquet al Sr. D.^{no} Tomas, y p.^a su devida calificacion.

A. N. S. pido, y suplico se sirba mandar para en parte
a prueba. Informe sobre los hechos Relacionados

TM - JU 1
CA : 39
Doc : 117
FS : 1

en este Exército, para cuyo efecto se le puse
junto con el Correspondiente Oficio e estilo, q.
año es Jun.^a que pido con costas. V.^a

Manuel Suarez

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]